

Periodo	2021
Entidad	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Estado	Recibido por Contraloría
Firma Electrónica	2021-3202-101871
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	04/01/2021
Fecha Operado SAG-UDAI	06/01/2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
ACUERDO NUMERO A-119-2011

ARTICULO 2: Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna -SAG UDAI-, se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoria para ese ejercicio, su ejecucion e informes correspondientes a dicho plan, se realizaran por medio del Sistema de Auditoria Gubernamental para las Unidades de Auditoria Interna SAG UDAI.